



LA GEOTERMIA EN LA POLÍTICA ENERGÉTICA



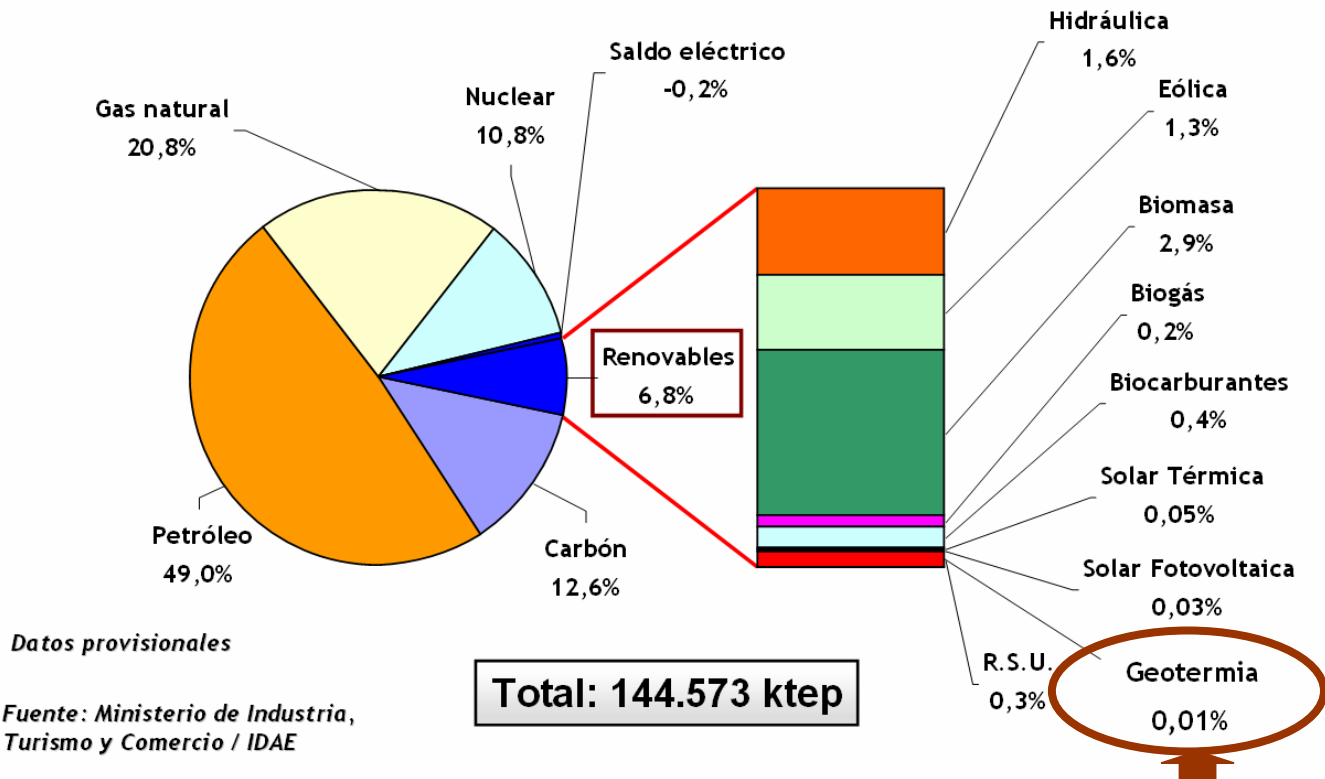
M^a CARMEN LÓPEZ OCON
Dpto. Hidroeléctrico y Geotermia IDAE

Madrid, 15 y 16 de Octubre de 2008



1. LA ENERGÍA GEOTÉRMICA EN ESPAÑA

Balance de Energía Primaria en España. Año 2006



EN LA ACTUALIDAD, LA ENERGÍA GEOTÉRMICA EN ESPAÑA PRESENTA TODAVÍA UNA ESCASA PENETRACIÓN DENTRO DEL BALANCE ENERGÉTICO.



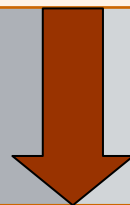
USOS TÉRMICOS (BALNEARIOS, VIVIENDAS E INVERNADEROS): 22,3 MWt.

GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: 0



PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN ESPAÑA PER 2005-2010

El actual Plan de Energías Renovables establecía unos objetivos por áreas que permitieran alcanzar, en el año 2010, el objetivo de que las fuentes de energías renovables cubrieran como mínimo el 12% de la demanda total de energía primaria.



La geotermia no se consideraba ni tenía objetivos específicos.



2. POLÍTICA EUROPEA DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL HORIZONTE 2020

- El Consejo Europeo de Jefes de Estado y Gobierno, de marzo de 2007, decidió establecer objetivos obligatorios para la UE en el año 2020, entre otros, cubrir el 20% del consumo de energía a partir de fuentes renovables.
- La Comisión Europea presentó el 23 de enero de 2008 el paquete de energía y cambio climático, que incluye una Propuesta de nueva **DIRECTIVA DE RENOVABLES**, en la cual se realiza un reparto del objetivo entre los Estados miembros, teniendo en cuenta que el punto de partida de cada país es diferente, así como su potencial en recursos renovables y su estructura energética: **España (2005: 8,7% -- 2020: 20%)**.
- La nueva Directiva establece que cada Estado Miembro debe establecer un Plan de Acción Nacional con objetivos para todos los usos (calor y frío, electricidad y transporte) y debe ser presentado antes del 31/03/2010.



3. PROSPECTIVA ENERGÉTICA AL 2030

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha elaborado una Prospectiva energética al 2030, con el objetivo de estudiar el futuro energético en España para influir en él o para prepararnos a tiempo.

OBJETIVO

Definición de las líneas estratégicas a desarrollar por el Gobierno de España, en función de los factores que intervienen el sistema energético español y las opciones de evolución existentes en el horizonte del año 2030.

En este trabajo, se considera que hay tecnologías incipientes, como la GEOTÉRMICA, que se van a desarrollar a lo largo del período de análisis prospectivo, que pueden tomar cierta relevancia, aunque estén todavía en fase de I+D, por el importante potencial que presentan.





4. LEY DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

España es un referente mundial en el desarrollo de algunas energías renovables y ha aumentado de forma espectacular los recursos destinados a eficiencia energética, pero se requieren cambios más profundos para hacer frente a los nuevos retos establecidos por la UE.

El carácter prioritario y estratégico de la eficiencia energética y de las energías renovables y el cumplimiento de objetivos nacionales a medio y largo plazo exigen un marco legal básico, que complete, integre y mejore el marco legal actual, y que otorgue estabilidad al fomento de la eficiencia energética y al desarrollo de las energías renovables.

En este sentido, el Gobierno ha anunciado la próxima elaboración de una Ley de Eficiencia Energética y Energías Renovables.



4. PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES 2011-2020

El nuevo Plan de Energías Renovables habrá de dar cumplimiento a los requisitos de la nueva Directiva de Energías Renovables y del R.D. 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, que establece que durante el año 2008 se iniciará el estudio de un nuevo PER para su aplicación en el período 2011-2020.



El objetivo del 20% en 2020 es muy ambicioso para España, aunque tal evolución parece posible y conveniente para nuestro país.



Por tanto, el nuevo PER 2011-2020 profundizará en el desarrollo de áreas maduras o más consolidadas e incorporará otras nuevas o apenas desarrolladas, como la GEOTERMIA, con unos objetivos concretos para el 2020.

5. PERSPECTIVAS FUTURAS

GEOTERMIA MEDIA/ALTA T^a



ACTUACIONES A IMPULSAR PARA SU DESARROLLO:

- 1. CONOCIMIENTO DEL RECURSO:** Investigación en localización de estructuras favorables para el desarrollo y explotación de yacimientos de media-alta T^a mediante ciclos binarios o tecnologías EGS.
- 2. TECNOLOGÍA:** I+D en técnicas de perforación avanzadas, que permitan reducir los costes de perforación y en tecnologías de explotación y aprovechamiento de recursos
- 3. NORMATIVA/LEGISLATIVA:** Consideración como energía gestionable, grupo propio dentro del régimen especial, etc...
- 4. APOYO Y PROMOCIÓN AL DESARROLLO DE PROYECTOS PILOTOS.**

5. PERSPECTIVAS FUTURAS

GEOTERMIA BAJA/MUY BAJA T^a



ACTUACIONES A IMPULSAR PARA SU DESARROLLO:

1. **DESARROLLO NORMATIVO Y LEGISLATIVO:** Normas técnicas o recomendaciones, integración en normas y códigos de construcción (RITE, CTE, CALENER).
2. **TEJIDO INDUSTRIAL:** Empresas instaladoras cualificadas (sistema de certificación adecuado que evite distorsiones del mercado y garantice al consumidor productos y servicios de calidad), empresas de perforación y cimentaciones, etc.
3. **ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PARA USUARIOS POTENCIALES:** Campañas de imagen, programas de sustitución de calderas, etc.
4. **APOYO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS “DISTRICT HEATING” EN NUEVAS ZONAS INDUSTRIALES, RESIDENCIALES Y SERVICIOS.**

